

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA GESTIÓN.

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 6794454		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCION DEL PROGRAMA DIRIGIDO A LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DEL MUNICIPIO DE CHÍA		
Contratista:	LINA TATIANA ALARCÓN MARTÍN		
No. de Cedula	1.075.874.696		
Fecha Inicio del Contrato	19 septiembre 2024	Fecha de Terminación	20 diciembre 2024
Periodo del Informe	23 de noviembre al 20 de diciembre de 2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 15.000.000
Valor a Pagar en este periodo	\$ 4.666.666
Saldo por Pagar	\$ 0
Pago No.	3

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	9477108240	Noviembre	\$250.000
Pensión			\$320.000
ARL			\$20.900
Salud	9478316985	Diciembre	\$250.000
Pensión			\$320.000
ARL			\$20.900

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR. 6794454, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **23 NOVIEMBRE 2024 al 20 DICIEMBRE 2024**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS
1. Concertar con el supervisor del contrato el cronograma y/o actividades a desarrollarse en cumplimiento del objeto contractual.	Se realizaron reuniones de organización del proceso de atención y orientación de la población habitante de calle. Se realiza reunión con la secretaria de Desarrollo Social con el objetivo de socializar los lineamientos y parámetros a ejecutar con la actividad de identificación y atención para la población habitante de calle.	Reunión presencial

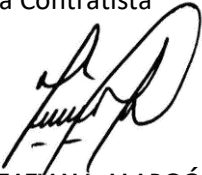
2. Generar el programa de atención para las personas en situación de abandono o vulnerabilidad.	Se realiza activación de la ruta existente de los casos de población habitante de calle Se realiza reunión con los organismos municipales quienes intervienen en el proceso de atención de la población habitante de calle, con el objetivo de socializar la organización logística de la jornada de atención e identificación PHC, vinculándose la Sec. de salud, Sec. de gobierno, personería, Sec. medio ambiente, Registraduría, CTP y Sec. Desarrollo Social. Se realiza la proyección de cartas de solicitud de apoyo y citación a reunión de organización logística de la jornada de atención e identificación PHC.	Anexo 1
3. Realizar la actualización y activación de la ruta de atención para habitantes de calle, socializándola con los actores involucrados.	Se realizan mesas de trabajo con los involucrados con PHC como también formulación del documento de actualización de la ruta de atención a la población habitante de calle, para ser presentado ante la supervisión del contrato y a futuro poder socializar con los diferentes involucrados. Se hace entrega del documento proyecto de actualización de la ruta de habitante de calle a fin de ser aprobado por la dirección de acción social. Se realiza jornada de atención e identificación de la población habitante de calle donde se conto con el servicio de identificación por parte de la registraduría municipal, atención por profesionales en medicina, nutrición, psicología, fisioterapia, enfermería, vacunación, servicio de registro por SISBEN, donde se contó con la atención de seis (6) PHC de las cuales una (1) se dio inicio a proceso de rehabilitación en la Fundación la Luz. Se realiza gestión para inicio de proceso de rehabilitación del PHC 50 el cual cuenta con el apoyo de su red de apoyo primo del mismo quien asume el proceso y articulación para el traslado del mismo.	Anexo 2
4. Realizar la actualización de la caracterización de los ciudadanos habitantes de calle del Municipio de Chía.	Se realiza matriz de Excel con los datos de las PHC remitidas vía correo electrónico por el CTP, como también de los casos atendidos desde la Secretaría con las acciones adelantadas a la fecha. A la fecha se cuenta con 52 PHC Se realiza articulación y caracterización de la población haciendo uso del	Anexo 3

	instrumento de caracterización en trabajo conjunto con la Psicóloga de PHC	
5. Realizar estrategias de atención integral para las personas habitantes de calle del municipio.	Se realiza reunión con el Centro de Traslado por protección CTP, a fin de realizar socialización y cruce de la base de datos de la población atendida como las acciones adelantadas durante el periodo de ejecución del contrato, donde se socializan los resultados positivos alcanzados de inicio de proceso de rehabilitación de 4 PHC en diferentes centros. Se realiza búsqueda para articulación de la red de apoyo del PHC 51 quien inicio proceso de rehabilitación en la Fundación la luz. Se realiza presentación para socialización del proceso de atención como resultados obtenidos con la población HC para intervención en el COVE. Se realiza diligenciamiento del listado Censal de la PHC solicitado por la Secretaría de Salud a fin de contar la vinculación y afiliación de la población al servicio de salud EPS.	Anexo 4
6. Realizar mínimo dos (02) recorridos al mes para identificar ciudadanos de calle, elaborar y presentar informe correspondiente de los recorridos realizados.	28/11/2024 Se realiza recorrido en compañía de la secretaria de Despacho por los lugares frecuentes de pernoctación de la población HC a fin de convocar a la población a vincularse a la jornada de atención e identificación de PHC. Se realiza articulación con la Secretaría de Gobierno quien es el despacho que lidera el proceso de operativos, a lo que manifiestan que una vez se tenga cronograma para la realización de la actividad se efectuará la convocatoria a los profesionales de la estrategia de PHC. 29/11/2024 Se realiza recorrido de convocatoria y oferta por los lugares de pernoctación de la población HC, donde se logra la recepción de cuatro (4) PHC quienes se vincularon a la jornada de atención e identificación de PHC, realizada en las instalaciones de la casa de la mujer del municipio. Se realiza recorrido de atención y contención a la población habitante de calle, en riesgo de calle y las redes de apoyo de estos. 1. El día 03 -12- 2024, Se brinda atención al PHC 30 y visita de orientación en el resguardo indígena del municipio con el objetivo de establecer articulación	Anexo 5

	con la red de apoyo de la PHC para inicio de proceso de rehabilitación, por manifestación propia de la PHC se realiza gestión de cupo quien inicia su proceso el día 06/12/24. 2. El día 11/12/24, se realiza visita a red de apoyo del PHC 51 con el objetivo de establecer articulación y enlace para apoyo durante el proceso de rehabilitación de la PHC quien se encuentra en la Fundación la luz.	
7. Realizar gestión institucional pública o privada para iniciar el proceso de resocialización de la población habitante de calle que desee cambiar sus condiciones de vida.	Se realiza gestión con la IPS San Rafael de Chía, con el objetivo de solicitar cupo para PHC, entidad que da ingreso e inicio al proceso de rehabilitación al PHC 25. Se realiza gestión con la Fundación la Luz ubicada en el municipio de Chinauta con el objetivo de vincular a PHC 51 a proceso de rehabilitación. Se realiza gestión con la Fundación la Luz ubicada en el municipio de Chinauta con el objetivo de vincular a PHC 30 a proceso de rehabilitación.	Anexo 6
8. Brindar asistencia técnica de las mesas de trabajo, reuniones en las que se formulen acciones a favor de la población habitante de calle.	Se asiste al Comité de vigilancia epidemiológica COVE, donde a través de intervención realizada por el equipo de profesionales del programa de PHC, se socializa la ruta existente y las acciones adelantadas a la fecha, convocando a la articulación entre los involucrados a fin de obtener nuevas estrategias de atención con los servicios de salud del territorio.	Anexo 7
9. Proyectar respuesta a los diferentes requerimientos y derechos de petición que le sean asignados por el supervisor del contrato y que se deriven del objeto contractual.	Se brindó respuesta a los correos de remisión de casos enviados por el Centro de traslado por Protección CTP donde se identifican las PHC que requieren de apoyo y acompañamiento para iniciar proceso de rehabilitación	Anexo 8
10. Apoyar todas las demás actividades que se asignen en desarrollo de su objetivo contractual previa asignación de la supervisión.	Se presta apoyo en el proceso de recepción de documentación y cierre del proceso contractual de la vigencia.	

Adicionalmente se adjuntan soportes (se indica si hay necesidad de anexa CD, USB, o si se entregan adjuntas)
Si se trata de un contrato o convenio celebrado con anterioridad al 2024 o a través de SECOP I, se debe incluir en manuscrito la firma del contratista

Firma Contratista



LINATIANA ALARCÓN MARTÍN
CC 1.075.874.696

Si se trata de un contrato o convenio celebrado a partir del 2024, se debe incluir únicamente el siguiente texto:
El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

CONTRATISTA: LINA TATIANA ALARCÓN MARTÍN
MES: 23 de noviembre al 20 de diciembre de 2024
No. CONTRATO: CO1.PCCNTR. 6794454

Anexo 1



Reunión socialización jornada de identificación y atención secretaria de Desarrollo Social – Acción Social

Anexo 2

Ruta Habitante de Calle Municipio de Chía.

INTRODUCCIÓN

La población habitante de calle constituye uno de los sectores más vulnerables y marginados de la sociedad, enfrentando múltiples desafíos que incluyen la falta de acceso a servicios básicos, condiciones de vida precarias, violencia y exclusión social. En el municipio de Chía, como en muchas otras ciudades del país, esta población requiere de una respuesta integral, articulada y coordinada entre los diferentes actores gubernamentales y sociales, que permita mejorar su calidad de vida y propicie su inclusión social y laboral.

La **Ruta de Atención a la Población Habitante de Calle de Chía** tiene como propósito ofrecer un conjunto de estrategias y servicios que den respuesta a las necesidades inmediatas de esta población, pero que, a su vez, generen procesos de rehabilitación y reintegración sostenibles a largo plazo. Esta ruta contempla un enfoque diferencial y respetuoso de los derechos humanos, reconociendo la dignidad de cada individuo y su derecho a la ciudad, la salud, la educación y la participación.

La implementación de esta ruta busca promover un sistema de atención flexible, accesible y especializado que se adapte a las características particulares de los habitantes de calle en el municipio, garantizando su acceso a servicios de salud, alimentación, vivienda transitoria, asesoría jurídica, oportunidades laborales y programas de rehabilitación.

Con este enfoque, el municipio de Chía reafirma su compromiso con la inclusión y la equidad, trabajando de la mano con la comunidad, las organizaciones sociales y las instituciones del Estado para transformar la situación de las personas habitantes de calle, en pro de garantizar su participación digna en la vida social.

Documento Ruta Habitante de Calle

Jornada de atención e identificación PHC